



INFORME DE GESTIÓN - MEMORIA 2019 FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

.- INTRODUCCIÓN

Se comienza una nueva legislatura una vez terminado el proceso electoral, tal y como establecen los Estatutos.

Una vez finalizadas las elecciones, se conforma la Asamblea, en función de los votos obtenidos por los candidatos presentados, en representación de los distintos estamentos y quedando de la siguiente manera:

- 1.- Clubes: 6 Clubes de Tenerife y 5 de Gran Canaria
- 2.- Jinetes: 6 Jinetes de Tenerife, 5 de Gran Canaria y 1 de La Palma
- 3.- Técnicos Deportivos: 3
- 4.- Jueces: 3

Se presentaron recursos sobre dicha resolución de la Junta Electoral ante el Comité de Garantía Electoral del Gobierno de Canarias, pidiendo la impugnación de las elecciones.

Dicho recurso fue resuelto por la Junta de Garantía Electoral desestimándolo y dando por finalizado el proceso electoral con los resultados antes descritos.

Los miembros de la Asamblea eligen al Presidente que conforma la Junta de Gobierno que a continuación se relaciona, destacando que, tal y como marcan los Estatutos, todos los componentes de la misma no tienen ninguna compensación económica:

Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216

mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



Comisión Permanente

D. Rafael Gómez Romero

D^a. Catherine Colette

D. Natalio Palou

D. Carlos Morales (Presidente FHT)

D^a. Eva Santana (Presidente FHGC)

D^a Magali Cruz

D^a Joaquín Antúnez (Presidente FHLP)

D^a Gara Trujillo

D. Javier Álvarez

D^a Lisa González

D^a. M Carmen Gomez Egea (Secretaria)

Comisión calificadora homologación de clubes federados

D^a Gara Trujillo González

D. Eduardo Cardo Díez

D. Rafael Gómez Romero

Órganos de administración

Secretaría: D^a. M Carmen Gomez Egea/D^a Mara Herrera García

Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º

35003 Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216

mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com

www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín

C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33

38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969

marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



Vocalías	
Salto de Obstáculos:	D ^a . Catherine Colette
Raid:	D. Javier Álvarez
Doma Clásica:	D ^a . Maguali Cruz
Doma Adaptada:	D ^a Rosa Cigala
Volteo:	D ^a . Lisa González Pierce
Carreras Tradicionales:	D. Joaquín Antúnez (La Palma) actual Presidente FHLP
Enseñanza:	D ^a . Gara Trujillo González
Jueces:	D ^a . Catherine Colette
Prensa y Protocolo:	D ^a . Rosa Cigala

Se continua con el proyecto planteado para esta legislatura en cuanto a la estructura de la Federación Canaria de Hípica, quedando las Federaciones Insulares como un magnífico apoyo de la gestión de la FCH en cada una de su jurisdicción, evitando duplicidades, reduciendo el gasto innecesario y revertiéndolo en el beneficio general.

Hay que destacar que en este año 2019 ha seguido habiendo una armonía y trabajo en común de todas las Federaciones (FCH y FI) que sigue permitiendo abordar nuevos proyectos y retos, en el que cabe destacar la realización de Planes de Formación y Ligas en las disciplinas de Doma Clásica, Saltos, Raid y Carreras Tradicionales.

Colaboradores:





- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El volumen en cuanto a licencias, así como a la documentación de galopes que exige la RFHE, la desfragmentación territorial etc..., hace necesario mantener dos oficinas abiertas, una en Tenerife y otra en Gran Canaria.

En Tenerife con un volumen global inferior, ya que básicamente atiende la realización de licencias en el Pabellón Santiago Martín, con un horario de lunes y miércoles de 15:30 a 19:00 y martes, jueves y viernes de 09:00 a 13:00; asimismo y para atender la zona norte, principalmente a la disciplina de Raid, en el Centro Comercial Los Realejos, con un horario de 2º y 4º sábado de cada mes de 10:00 a 12:00.

En Gran Canaria, donde se ha volcado el grueso de la administración en las oficinas de la Dirección General de Deportes, con un horario de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 14:00.

Durante el año 2019 se ha estado trabajando para perfeccionar y agilizar las gestiones de realización de licencias manteniendo la posibilidad de hacerlo a través de la web, on-line y con el método tradicional de impreso de solicitud. Asimismo se ha iniciado la puesta en marcha de una base de datos, donde cada federado puede entrar dándose de alta y gestionar directamente sus datos personales, que empezará a estar operativa el día 1 de enero de 2020, y que se tendrá en prueba durante 2020 para dejarla definitivamente operativa y único medio de gestión de licencias a primero de 2021.

Seguimos con el método de pago establecido el año anterior mediante transferencia bancaria y pago con tarjeta; en cuanto a la domiciliación bancaria, aunque esta operativa, sigue sin mostrar mucho interés.

Las líneas telefónicas de las dos sedes federativas están atendidas por una sola persona, con lo cual hay muchas ocasiones que están ocupadas atendiendo otras llamadas y dan como que no hay nadie; se trabaja para que den la señal de comunicando.

Colaboradores:



howden





De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personales y garantía de los derechos digitales, los datos proporcionados por los distintos federados, serán incorporados y tratados en los diversos ficheros de los que es titular la RFHE, que reúnen las medidas de seguridad de nivel básico y que se encuentran inscritos en el Registro General de Datos Personales dependiente de la Agencia Española de Protección de Datos.

El responsable de dicho fichero es la RFHE y la finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la de tramitar y gestionar licencias deportivas. Dichos datos únicamente serán cedidos y transferidos a terceros en el ámbito de las competiciones deportivas, para cumplir los fines que exclusivamente se deriven del ejercicio de las funciones y obligaciones de la RFHE. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la sede de la RFHE.

La adscripción e integración en la RFHE como FCH a través de la suscripción y renovación de la licencia federativa, implica la aceptación y libre asunción por parte de los deportistas, de los siguientes efectos:

- a) Su consentimiento para que en la relación de inscripciones de competiciones y en la publicación de los resultados de éstas, aparezcan publicadas sus datos referidos al nombre, dos apellidos y número de licencia.
- b) Su consentimiento para la publicación de imágenes, videos y cualquier otro material de soporte digital o equivalente referente a las diferentes competiciones y actividades organizadas por esa Federación, en todos aquellos canales de comunicación titularidad de la FCH.

Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcardensecretaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



- COMPETICIONES

Siguiendo la misma línea de trabajo, se continua con el proyecto de hacer el seguimiento personalizado a la competición; es decir, cada Vocal se ocupa en su disciplina, junto con los Comités Organizadores, de confeccionar el calendario de competiciones del año y, a continuación, controlar este calendario exigiendo la confección del correspondiente Avance de Programa con tiempo, nombrar Delegado Federativo, publicarlo en nuestra página web y pasarlo a nuestro Gabinete de Prensa para que emitiera la correspondiente nota con la fecha, lugar y hora de celebración del concurso a los Medios de Comunicación audiovisuales y escritos. Una vez acabado el concurso, pedir tanto al Comité Organizador como al Delegado Federativo resultados completos del concurso y fotografías para su publicación en nuestra web y para que el Gabinete de Prensa enviara a los Medios fotografías de ganadores (pódium) y resultados (sigue funcionando cada vez mejor).

Para este año 2020, según se aprobó en Asamblea, se mantiene la obligatoriedad de hacer las inscripciones a través de la herramienta de Gestión Hípica, donde también podemos ver el calendario y en el podemos descargar los Avances de Programa y subir los resultados.

Con la mejor utilización de las cuentas en Twitter, Instagram, Facebook y el nuevo canal de YouTube, hemos conseguido tener los resultados de todos los concursos, la noticia publicada en los Medios de Comunicación previo al concurso y luego la noticia con resultados y fotos o noticias de la Prensa y publicaciones digitales, en nuestra web, etc. Todo ello para mantener informados a nuestros federados (competidores, técnicos, clubes, jueces), Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN NUESTRO DEPORTE.

Agradecer a todos los estamentos de federados, por haber colaborado y entendido esta iniciativa, anteriormente expuesta;

Colaboradores:





La labor de los Clubes: en este año han continuado colaborando con los órganos federativos, aunque este año ha habido alguna discrepancia que se ha expresado en la Asamblea, sobretodo con la adjudicación del Campeonato de Canarias de Saltos.

Los deportistas: buen comportamiento en todos los aspectos.

Los jueces: mucho interés y muy buen trabajo.

Los profesores y Técnicos: colaborando con los órganos federativos, aunque sería bueno en transmitir dentro del Programa de Galopes nociones a los menores de la estructura y funcionamiento REAL de la Federación, sobretodo la función que desempeña la Asamblea, que según los Estatutos es el órgano que dirige, regula y ordena la Federación, donde están representados todos los estamentos deportivos elegidos mediante votación de los federados.

Aunque se ha seguido informando e integrando a todos los estamentos de la hípica en el desarrollo de la misma ya que como hemos dicho en repetidas ocasiones la FEDERACION SOMOS TODOS, se ha detectado un desconocimiento generalizado del funcionamiento de la misma y se continuará explicando para que todos los federados puedan tener su propia opinión.

En este punto cabe recordar que en la Web existe la pestaña de TRANSPARENCIA, donde se puede ver todo lo relativo al funcionamiento federativo, actas de las Asambleas, presupuestos, cuentas, memorias, etc...

GRACIAS A LAS VOCALÍAS SE HA PODIDO MANTENER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN Y ALGUNA OTRA CUESTIÓN PLANTEADA EN SUS DISCIPLINAS (REGLAMENTOS, JUECES, DEPORTISTAS, ETC...)

Colaboradores:



howden





- LIGAS

Después de la puesta en marcha en 2018 de las ligas en las disciplinas de Saltos, Doma Clásica y Raid, durante el 2019 se amplió también a la disciplina de Carreras Tradicionales, suponiendo un salto cualitativo en el interés por la competición de los federados; desgraciadamente para el año 2019, no se dispuso de recursos económicos para premios pero aun así se han preparado los trofeos correspondientes y se podrá, si todo va correctamente, aprobar en la Asamblea de diciembre que se les de como premio a los ganadores la licencia territorial competidora para el año 2020. Se mantiene la organización de las Ligas, modificando el Reglamento de la de Saltos e incluyendo a Carreras Tradicionales.

Las Ligas se mantienen para el año 2020, teniendo como premios, a parte de los trofeos, las licencias federativas de deportistas de categoría Competidor Territorial.

- CAMPEONATOS DE CANARIAS

Como es de obligado cumplimiento, los Campeonatos de Canarias en las distintas disciplinas y cómo ocurre en todas las Federaciones, se han adjudicado una vez se han presentado las solicitudes correspondientes a la Asamblea, quien después de estudiar las propuestas designaron como sede y organizador del Campeonato de Canarias de Doma Clásica, al Club Hípico del Sur, en Tenerife; el Campeonato de Saltos al Centro Hípico de Arucas, en Gran Canaria; el Campeonato de Canarias de Raid a Sodepal en La Palma; el Campeonato de Doma Vaquera se ha realizado en el Centro Hípico de Arucas en Gran Canaria y el Campeonato de Carreras Tradicionales en la isla de La Palma.

Importante saber que en el presupuesto aprobado por la Asamblea para el año 2019 se contempla una partida de unos 25000 euros para ayudas a dichos Campeonatos, distribuidos básicamente en premios para los deportistas, pago de Oficiales y ayudas a los Comités Organizadores para formar las Secretarías de los Campeonatos.

Colaboradores:





Todos los Campeonatos se han realizado con normalidad excepto el Campeonato de Canarias de Saltos.

El Centro Hípico de Arucas solicitó a la ASAMBLEA la realización del Campeonato, solicitando también una ayuda adicional que suponía el pago de las cuadras portátiles y la ambulancia, a cargo del presupuesto federativo.

En la Asamblea celebrada en enero de 2019 (cuya acta está publicada en la pestaña de Transparencia de nuestra Web), se expuso dicha solicitud, que fue rechazada en principio principalmente porque no se disponía de recursos para la misma y, en caso de aprobarse, se debía decir de que partida presupuestaria se quitaba, entre las que se barajaban las ayudas a los C.O. o los premios para los deportistas, teniendo también en consideración que las Ligas no tenían premios a los jinetes/amazonas y que se abría un agravio comparativo con las demás disciplinas. La ASAMBLEA RECHAZÓ dicha ayuda; aún y así, se dio plazo para poner algún tipo de solución hasta la próxima ASAMBLEA.

En la siguiente ASAMBLEA se volvió a plantear y NO SE APROBÓ, con los mismos argumentos de la anterior; aun así, EL CENTRO HÍPICO DE ARUCAS, CONFIRMÓ QUE HARÍA EL CAMPEONATO.

En junio se recibió la comunicación del C.O. del Campeonato RENUNCIANDO a la realización de la misma, para lo cual la Vocalía correspondiente inició el proceso de consultas en los centros de Gran Canaria para poder realizarlo, sin ningún resultado positivo, ya que todos se negaron a realizarlo.

Para no dejar sin hacer el Campeonato, se le propuso la organización a los Centros de Tenerife, de los cuales aceptó el Club Hípico de Sur, a quien se le concedió la realización del mismo.

Colaboradores:



howden





Es importante puntualizar que esta situación ha generado una serie de situaciones no deseadas, principalmente por las actitudes de ciertos ámbitos que han realizado presiones para la NO realización del Campeonato, hablándose incluso de boicot, algo que no parece razonable ni ético.

Agradecer y decir que, a nivel deportivo, de organización y de participación han sido un éxito a pesar de las dificultades. Nuestra enhorabuena a todos los C.O. y a LAS VOCALIAS por dejar en un buen lugar esta importantísima competición.

Desde la FCH en todos los Campeonatos de Canarias, como no podía ser de otra manera, seguimos con el apoyo y ayuda en todo lo que a su alcance esta (promoción, difusión, asistencia a ruedas de prensa, etc.) junto con los C.O., patrocinadores, Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos.

- PÁGINA WEB

Desde el inicio, se ha continuado considerando que es la herramienta esencial para dar a conocer nuestro deporte, y en este año se ha mejorado una nueva Web haciéndola más fácil de usar y más intuitiva, con el objetivo de informar a todos nuestros federados y a las personas interesadas en nuestro deporte (sobre calendario, reglamentos, cursos, noticias institucionales, noticias deportivas, circulares de la comisión de enseñanza, clubes hípicas, costo de licencias, seguro –condicionado y protocolo en caso de accidente–, direcciones y modo de ponerse en contacto con las federaciones insulares y personas responsables de cada disciplina, listado de jueces, y de todos los aspectos necesarios para la práctica de la equitación).

Se han publicado también los logros conseguidos por nuestros deportistas en competiciones fuera de nuestra Comunidad (Campeonatos de España, Concursos importantes, etc.)

Recordar que los dominios son propiedad de la FCH desde el 2008 y se puede acceder a nuestra web tanto por el '.com' como por el '.es'.

Colaboradores





- CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICOS (E-MAIL)

En relación con las cuentas de correo electrónico creadas, hay que reiterar la importancia que este sistema ha tenido para la FCH, desde su inicio en “mayo/2008” hasta la fecha, para la comunicación entre federados y personas interesadas en nuestro deporte y la FCH y la comunicación entre nuestros miembros y la presidencia.

- COMISIÓN DE ENSEÑANZA DE LA FCH

GALOPES

Durante el año 2019 la mayoría de los clubes de Tenerife, Gran Canaria, La Palma han convocado y realizado cursos de Galopes para sus alumnos.

Se han detectado muchas irregularidades en el proceso de solicitud como del examen de galopes, tanto en el procedimiento como en la documentación; esto ha sido posible al gran trabajo de control realizado por parte de las personas de las oficinas administrativas y que ha servido para que se siga teniendo las felicitaciones por parte de la RFHE.

Se ha detectado que el sistema de galopes no se esta explicando de forma correcta, ya que no deja de ser un programa de formación donde los técnicos deportivos cuenta con una herramienta, como es el libro de planificación de los galopes para poder seguirlo; sin embargo, hay desviaciones del mismo, incluso en algunos casos no se aplica y hace que se desvirtúe el sistema de enseñanza llegando incluso a transmitir que solo es un sistema recaudatorio de la RFHE.

El sistema de galopes nació como un sistema de formación para aumentar la calidad en la enseñanza y la seguridad a la hora de la practica de la equitación, algo que como estamos viendo desgraciadamente no se esta cumpliendo y esta reflejado

Colaboradores:





en los accidentes que se originan que hacen que las cuotas que se pagan al seguro se incrementen de forma alarmante, llegando a poner en peligro, como ya ha pasado en otras Federaciones que no haya ningún seguro que nos aseguren.

Es muy importante la implicación del estamento de técnicos para poder llevar a cabo estos objetivos.

HOMOLOGACION DE CLUBES

Durante este año 2019, se ha aprobado el Reglamento de Homologación de Clubes y esperamos poder empezar con la homologación con el nuevo Reglamento durante este año próximo 2020.

PLANES DE FORMACION

Este año 2019 se ha continuado con los Planes de Formación en las disciplinas de Saltos y Doma Clásica, el cual ha constado de 2 sesiones en Tenerife y 2 sesiones en Gran Canaria de cada disciplina, impartido por técnicos de gran prestigio y contrastada experiencia.

El objetivo de dicho Plan es la tecnificación y formación de nuestra cantera, por lo que estará enfocado principalmente a los niños iniciados o con intención de iniciarse en la competición, desde categoría Alevines hasta Jóvenes Jinetes.

Asimismo, durante el año 2020, se realizarán sesiones del Plan de Tecnificación de la RFHE en las disciplinas de Doma, Saltos y Raid, que serán impartidos por el personal técnico de la RFHE.

Colaboradores:





- SEGUROS

Hay que decir y recordar a todos los representantes de los clubes, técnicos, jueces, representante de los deportistas que en la web de la FCH están los condicionados de las pólizas y protocolos a seguir en caso de accidente. Y que deben ayudar a la Federación a informar a los nuevos alumnos y federados que están obligados:

- A leer estas condiciones, protocolos y clínicas concertadas junto con las normas deportivas (Reglamentos).

Es importante saber que la póliza del seguro es colectiva y que obliga la Ley de Deporte a tener, con la emisión de la licencia.

Hay siempre un periodo de carencia del seguro de 5 días, es decir una vez EMITIDA la licencia hasta cinco días después no es efectivo el seguro.

FALLOS DETECTADOS:

BASICAMENTE NO SE SIGUE EL PROTOCOLO.

- a.- No se llama al seguro para notificarlo
- b.- Consecuencia: no recibe el número de expediente ni se le deriva a la clínica concertada.
- c.- Se lleva directamente a una clínica sin saber si esta en el listado del seguro o no.
- d.- No se presenta ni se dice el número de licencia.
- e.- No se envía el parte a la FCH para su firma.

Debido a la siniestralidad, que sigue siendo muy alta, se ha recibido una subida de la prima de la Compañía de Seguros, que nos obligara para el 2020 a tener que subir las licencias de nuevo.

Colaboradores:



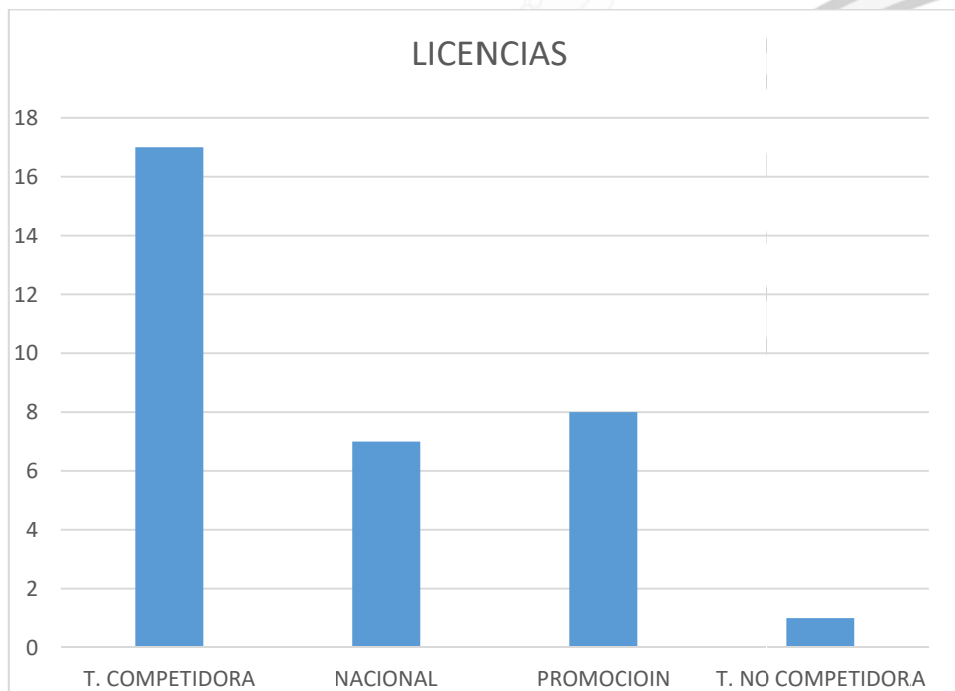
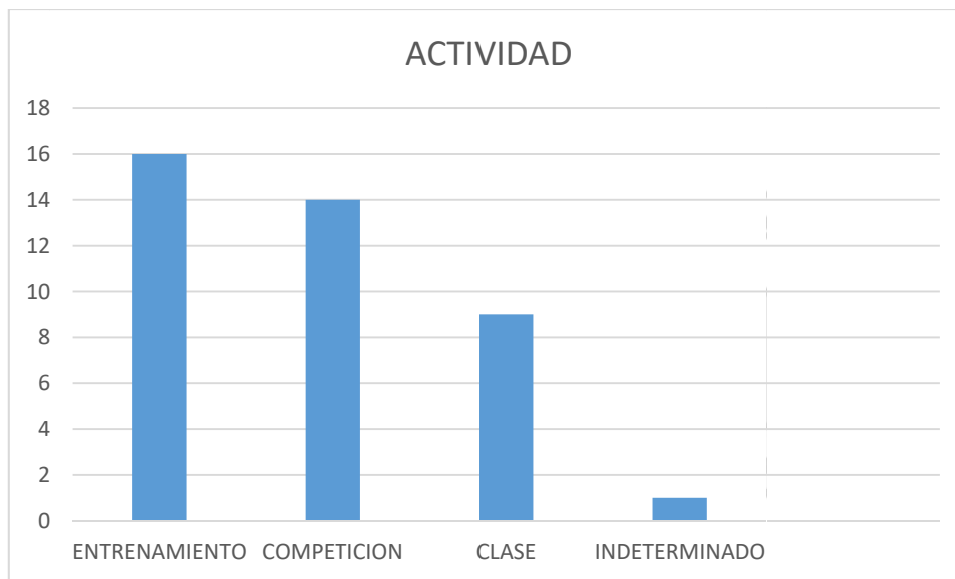
howden





Es evidente que se debe actuar, sobretodo desde los Centros Deportivos, con precaución para reducir estas cantidades ya que si no es así habrá que tomar otras decisiones que irían desde subidas de licencias a insertar un canon por peligrosidad.

A continuación, se adjuntan gráficos que nos dan idea donde hay que incidir para reducir la siniestralidad.



Colaboradores:





- DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Se continúa trabajando en la línea de la anterior Junta de Gobierno en mantener un contacto continuo con la Dirección General de Deportes (Director y funcionarios), teniendo reuniones y asistiendo desde el primer día de mandato como Presidente, a todas u cada una de las convocatorias que esta institución ha hecho.

Como aparece en el presupuesto, la Federación Canaria de Hípica cada año prepara y presenta la documentación necesaria para acceder a la Subvención nominada para el funcionamiento de la misma; dicha subvención ronda los 20000 € y, como pone en sus bases, va destinada como AYUDA AL FUNCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN FEDERATIVA y no como ayuda para hacer los Campeonatos como se ha estado diciendo de forma malintencionada, sobre todo por la organización del Campeonato de Saltos.

Existen ayudas para la realización de eventos que lo solicitan los Centros Hípicos y son expresamente para ese fin de organización de eventos, (Campeonatos), y que este año el C.O. que solicito la realización del mismo no solicito.

- IMAGEN CORPORATIVA

Se mantiene la imagen corporativa con los logos de la FCH y de las FI diseñados y con calidad suficiente para todo tipo de uso (imprentas, copisterías, bordados, etc.), modelo de cartas, modelos de sobres, tarjetas, impresos de Fax, modelos de salidas, etc.

- REAL FEDERACION HÍPICA ESPAÑOLA

La presidencia de la FCH ha asistido a todas y cada una de las Asambleas que ha convocado la RFHE durante el 2019 y seguimos presente en la Comisión Delegada de la RFHE, órgano donde se toman las decisiones que afectan a la competición Nacional e Internacional.

Colaboradores:





- JUNTAS DE GOBIERNOS

Todos los acuerdos de la Junta de Gobierno han sido ratificados en la correspondiente Asamblea General.

- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Se han encuadrado y legalizado en el Registro Mercantil y en la Dirección General de Deportes los libros de Contabilidad y las Cuentas Anuales. En relación con la AEAT, se han presentado los Impuestos, de Sociedades y todos los modelos (declaraciones anuales, etc.) que la FCH tiene obligación de presentar. Se han presentado en tiempo y forma.

- EVOLUCION DEL PRESUPUESTO

Durante el año 2019 se ha ido ejecutando el presupuesto aprobado por la Asamblea en la que se puede destacar a grandes rasgos lo siguiente:

Evolución del presupuesto anual



Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



Ingresos:

En Ingresos, el presupuesto se sustenta en los siguientes porcentajes:

RECURSOS PROPIOS: 91,91%

que corresponde a los ingresos por licencias, galopes, etc...

SUBVENCIONES: 08,09%

que corresponde a la Subvención nominada de la Dirección General de Deportes para gastos de funcionamiento y desarrollo de programas, que se solicita por parte de la Federaciones deportivas.



Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



Gastos:

En cuanto a los gastos presupuestados pasamos a describir las principales partidas:

Gastos de Funcionamiento: 18,85%

Son los que se originan para asegurar el funcionamiento de la Federación, en ellos están incluidos, las retribuciones del personal administrativo de las oficinas, alquileres, teléfonos etc...

Importante: NINGÚN MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INCLUIDO EL PRESIDENTE, RECIBE NINGUNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR SU TRABAJO.

Gastos Deportivos: 81,15%

Son todos los restantes que van directamente al ámbito deportivo y la competición.



Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

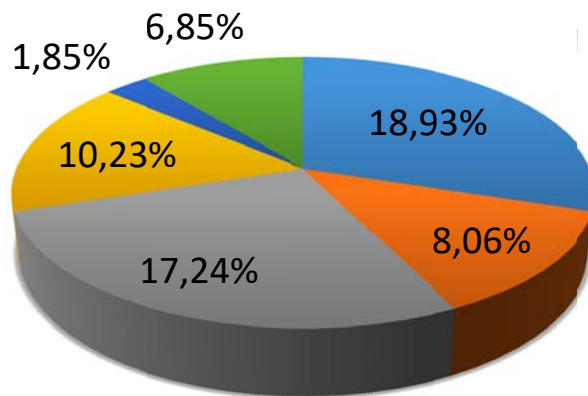
Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



Principales partidas de Gastos Deportivos:

Real Federación Española de Hípica:	20.000 €
Seguros	47.000 €
Ayudas a Comités Organizadores	42.800 €
Ayudas Campeonatos de Canarias	25.400 €
Ayudas asistencia a Campeonatos de España	4.600 €
Planes de Formación/Seminarios	17.000 €

PRINCIPALES GASTOS DEPORTIVOS



■ SEGUROS

■ RFHE

■ AYUDAS COMITES ORGANIZADORES

■ AYUDAS CAMPEONATOS DE CANARIAS

■ AYUDAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

■ PLANES DE FORMACION/SEMINARIOS

1.- Real Federación Española de Hípica: 8,06%

Esta partida va a abonar a la RFHE la parte que le corresponde por las licencias nacionales que se emiten en Canarias.

Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



2.- Seguros: 18,93%

Esta partida está destinada al pago del seguro que lleva incorporado, por Ley, la licencia; es importante saber que estas cantidades, van sujetas a la siniestralidad, es decir, a medida que va subiendo la siniestralidad esta cantidad sube.

Como dato a tener muy en cuenta:

En 2016 la prima era de 19,00 € por licencia

En 2019 la prima ha sido de 39,00 € por licencia

Para el año 2020 nos han presupuestado a 46,00 € por licencia.

NO HA HABIDO SUBIDAS DE LICENCIAS DESDE 2016.

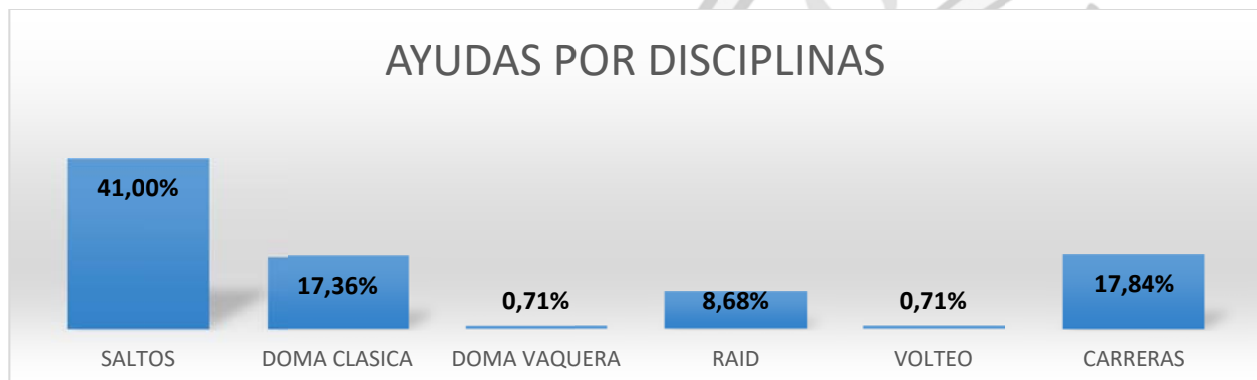
Con estos datos y previsiones solo hay dos opciones:

- a. Subir las licencias 27,00 €
- b. Hacer un control reduciendo los gastos en la medida de lo posible

3.- Ayudas a Comités Organizadores: 17,24%

Esta partida presupuestaria va destinada a pagar a todos los jueces de los concursos celebrados en Canarias, en todas sus disciplinas, **siendo la única Federación que hace estos pagos, ya que el resto de las Federaciones dejan que los C.O. paguen los jueces y no lo asumen en sus presupuestos.**

En el grafico podemos ver la distribución de las ayudas con respecto a las Disciplinas.



Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º

35003 Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216

mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com

www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín

C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33

38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969

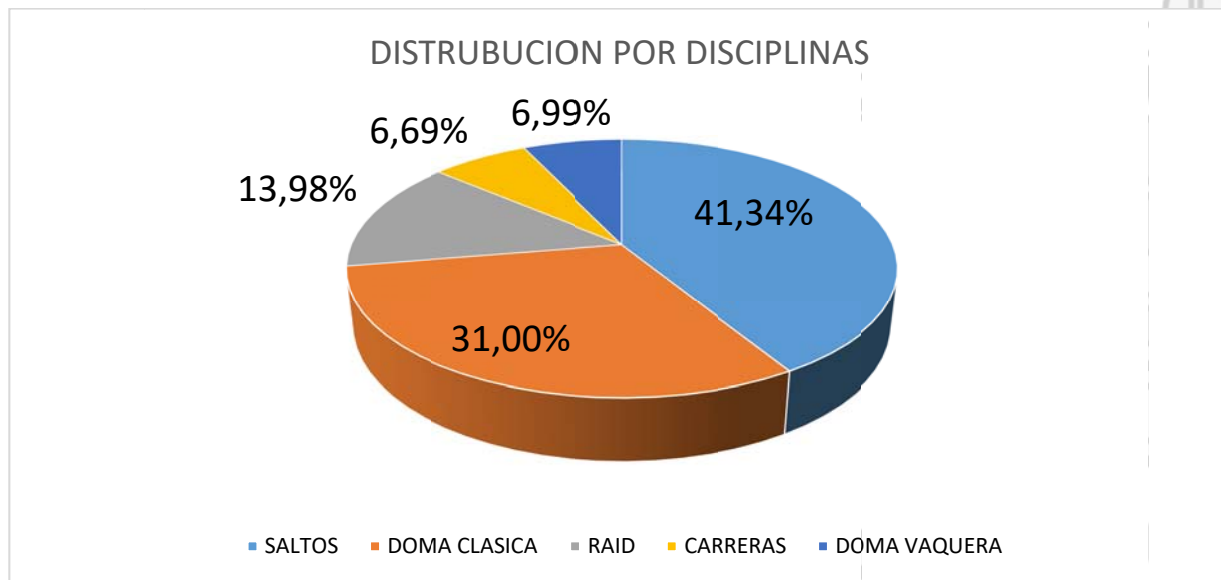
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



4.- Ayudas a Campeonatos de Canarias 10,23%

Esta partida está destinada a ayudar a la realización de los Campeonatos de Canarias en las distintas disciplinas con la siguiente distribución:

Ayuda a los jinetes/amazonas..... Premios	15.200 €
Ayudas a C.O..... Pago de Jueces y Secretarías de concursos.	10.200 €



5.- Ayudas a la asistencia de Jinetes y amazonas a Campeonatos de España 1,85%

Se han destinado 200 € para cada jinete/amazona que asiste a un Campeonato de España, donde tiene que justificar solo su participación.

6.- Planes de formación/seminarios 6,85%

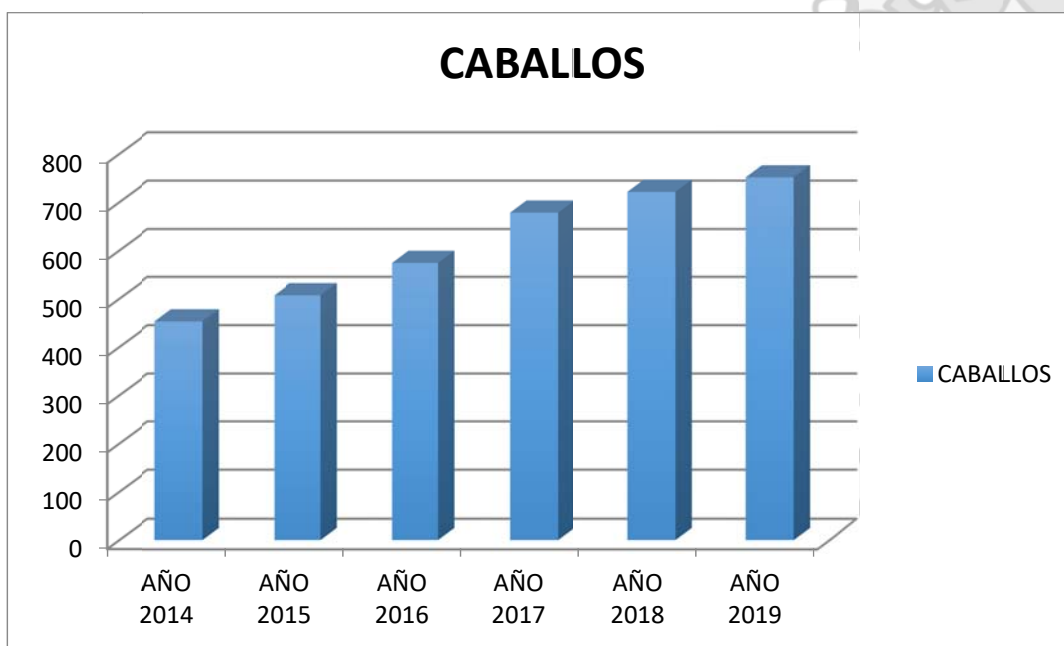
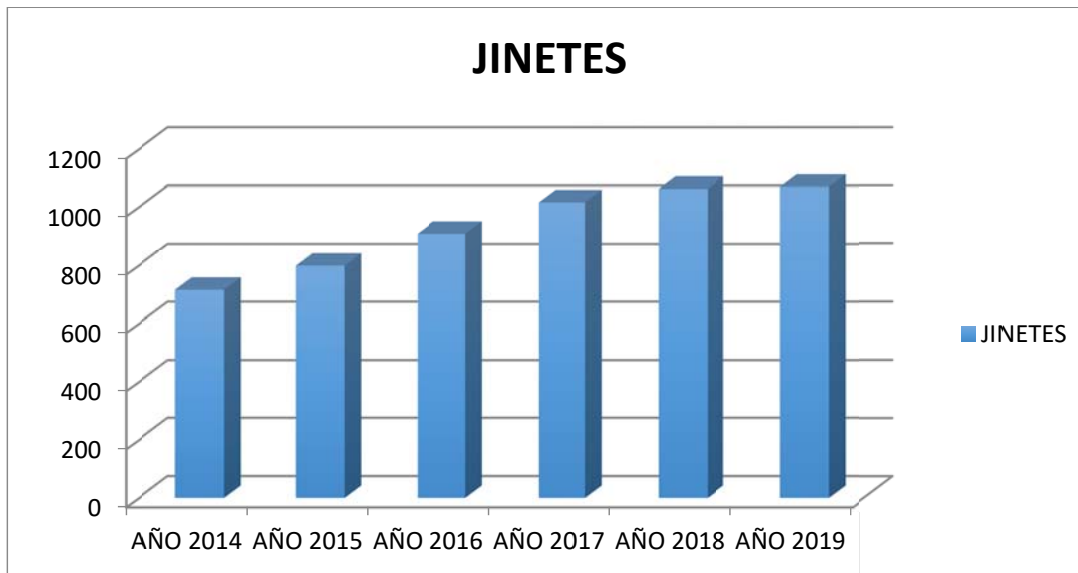
Destinado a financiar en parte los programas de formación que son aprobados por la Asamblea.

Colaboradores:





- EVOLUCION DE LICENCIAS POR AÑOS



Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
 mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com
 www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
 C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
 38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
 Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969
 marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



.- MEMORIAS DEPORTIVAS DE LAS DISCIPLINAS

Se presentan todas las memorias deportivas de las disciplinas donde se han realizado actividades.



Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 650 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com